

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.° 015-CF-FCE-UNMSM-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

A los 8 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las nueve de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano (e), Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, y en calidad de Secretario del Consejo el Director Administrativo, Econ. Julio César López Champa. El Administrativo, Econ. Julio César López Champa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Decano (e)

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

**Profesores Principales**

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

**Profesores Asociados**

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

**Profesores Auxiliar**

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

**INVITADOS:**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

Dr. Lenin William Postigo De la Motta

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA**

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL**

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA**

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)**

Econ. Julio César López Champa

**SECRETARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

Irma Castillo Utrilla

**Secretario del Consejo:** Con el permiso del señor Decano vamos a proceder a tomar asistencia a los miembros del Consejo de Facultad convocados para la sesión ordinaria virtual días viernes 8 de abril del 2022 hora 9 de la mañana, señor Decano – Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente), docentes consejeros: Mg. César Augusto Sanabria Montañéz.

**Señor Decano (e):** Disculpen que me olvide antes de ingresar que el profesor Sanabria Montañéz me llamó temprano el día de hoy comunicándome que el día de hoy tenía una cita médica entonces no podía asistir.

**Secretario del Consejo:** Muy bien, la Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presente), Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (ausente), Econ. José Luis Alfaro Mendoza (ausente), Dr. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente), Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (ausente), Representante del Centro Federado señor Alán Alfredo Báez Zevallos (ausente), representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas: Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García (ausente), señor Decano solamente se encuentran presente docentes consejeros un miembro y su asistencia señor Decano, no hay quórum todavía.

**Señor Decano (e):** Entonces estimados colegas esperamos los 15 minutos del reglamento para realizar la segunda llamada.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Muy bien.

**Intermedio de 15 minutos ...**

**Secretario del Consejo:** A la convocaría del Consejo de Facultad – Sesión Ordinaria Virtual segunda llamada convocado para el día viernes 8 de abril de 2022, señor Decano – Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente), docentes consejero: Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presente), Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (presente), Econ. José Luis Alfaro Mendoza (presente), Dr. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente), Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (presente), Representante del Centro Federado señor Alán Alfredo Báez Zevallos (ausente), representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Econ. Juan Manuel Eliud Cisneros García (ausente), señor Decano se encuentra presente cuatro (4) docentes consejeros y la presencia de usted que dirige la reunión, existe quórum reglamentario señor Decano.

## II. DESPACHO

**Señor Decano (e):** Entonces pasamos a la sección Despacho, por favor puede informar acerca de la resolución que se ha emitido.

**Secretario del Consejo:** Si señor Decano:

**Resolución Decanal N.° 000289-2022-D-FCE/UNMSM**, de fecha 1 de abril de 2022.

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes de la Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Economía Pública y Escuela Profesional de Economía Internacional, para el Proceso de Admisión 2023, que en fojas tres (3) forma parte de la presente resolución decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Los documentos están archivados en la convocatoria del Consejo de Facultad, no se si se requiere dar lectura a ello, consultó.

## III. INFORMES

**Señor Decano (e):** Pasamos a la sección informes.

## IV. PEDIDOS

**Señor Decano (e):** Pasamos a la sección pedidos.

## V. ORDEN DEL DÍA

**Señor Decano (e):** Pasamos a la Orden del Día, bueno en la correspondencia que nos hicieron llegar esta semana están los documentos de lo que a continuación se va a tratar, aprobación del requerimiento de Contratación de Locación de Servicios de Dictado de Cursos para el Ciclo de Recuperación 2021-II.

**Director del Departamento Académico:** Bien, damos inicio al tema de la sesión lo que estás mencionando en estos momentos.

**Señor Decano (e):** Sí.

**Director del Departamento Académico:** He conversado para participar con el profesor Julio López sobre la exposición como es de todos conocimientos de que el año pasado no se llevó a cabo el Ciclo de recuperación el Ciclo del 2021-II de los ingresantes del 2021-I, del 2021-II de los ingresantes razón por la cual se hizo una programación para este verano, la programación se llevó a cabo inicialmente con un presupuesto de 41,240 soles para contratación de docentes correspondientes este presupuesto nosotros logramos reducirlo de una manera bastante drástica en lo que respecta a recursos internos de la Facultad, a un nivel de 28,800 soles, ahí tienen ustedes la cifra me parece lo está publicando Julio si pueden visualizar, bueno para llegar a ese monto de la cifra se hizo lo siguiente el Vicerrectorado normo que los profesores ingresaron a la docencia en el mes de noviembre y diciembre del año pasado que prácticamente no desarrollaron ni tienen tiempo de labor docente no tenían derecho de vacaciones razón por la cual ellos estuvieron involucrados un total de cinco docentes a aplicar cursos en este periodo de recuperación los profesores Alegría Varona, Lozan Cangalaya, Muñoz Vara Julio Raúl, Padilla Trujillo y Quintana Aguilar Gand Derry estos cinco docentes ingresantes, de manera adicional el profesor Ayala Loro Alfonso Leonel brindo sus servicios para dictar el curso de Inglés con lo cual nosotros logramos reducir de una manera importante el presupuesto de 41, 240 a 28,800 soles que ustedes vienen viendo ahí el ciclo se viene desarrollando de una manera normal no hemos tenido mayores problemas hasta la fecha los profesores se comprometieron vienen dictando sus cursos esto debería terminar estimo yo a fines de abril, porque esto va ser posterior a la fecha del ciclo normal del verano dado que esto han comenzado mucho más tarde algunos cursos eso es todo señor Decano, ¿alguna consulta? ¿algún comentario? De los presentes.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Una sola consulta, ¿estos contratos son con recursos propios?

**Director del Departamento Académico:** Sí Gaby con recursos propios.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Que bueno que se ha hecho todos los ahorros está bien.

**Señor Decano (e):** Procedemos entonces a la votación para su aprobación o lo contrario, ¿hay alguna objeción?

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** No es una objeción, pero si una observación creo, ¿la observación está en cuanto me parece que hay cierto retraso en la expedición de ese contrato de locación de servicios porque a los profesores todavía no se les paga nada entonces? Nada más.

**Director del Departamento Académico:** La palabra al respecto por favor.

**Señor Decano (e):** Si profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico:** Julio puede opinar sobre eso, el profesor nos ha adelantado un tema.

**Señor Decano (e):** Julio.

**Director Administrativo (e):** Si con respecto al tema si es cierto este ya se había, por disposición del Decano en vista que ya teníamos una previa información con respecto a la contratación de locadores de servicio para el ciclo de recuperación la Dirección Administrativa programó para el mes de marzo dichos montos como puede constatarse en el oficio que se remitió al señor Decano información, pero lamentablemente debido que tenía que tener una aprobación del Consejo de Facultad lógicamente que no hemos podido avanzar en el trámite, sin embargo, en este mes de abril en el calendario por disponibilidad económica ya se ha tramitado ante la Dirección General de Administración el monto correspondiente de 28,800 para que se tramite y se efectivice el pago a fin de este mes cumpliendo con lo dispuesto pero necesitábamos la aprobación del Consejo de Facultad, para poder tramitar el pago correspondiente, solamente eso señor Decano.

**Señor Decano (e):** Julio procede a votación de aprobación o de no aprobación.

**Secretario del Consejo:** Muy bien, los profesores que estén de acuerdo con lo presentado en el anexo del oficio del Departamento Académico de Economía que corresponde a la contratación de locadores por el monto de 28,800 soles profesores que vienen desarrollando actividades académicas en el ciclo de recuperación en la modalidad de locación de servicio los que estén de acuerdo: señor Decano – Pedro Barrientos Felipa.

**Señor Decano (e):** De acuerdo.

**Secretario del Consejo:** Docente consejero Gaby Cortez Cortez de Uceda.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí de acuerdo.

**Secretario del Consejo:** Profesor Carlos Alberto Aquino Rodríguez (ausente), Econ. José Luis Alfaro Mendoza.

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** De acuerdo.

**Secretario del Consejo:** José Oscátegui no se encuentra, profesor Feleojorco Julián Avendaño.

**Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** De acuerdo.

**Secretario del Consejo:** Bien señor Decano con votación de cuatro miembros consejeros más de usted cinco, se da por aprobada la contratación de locación de servicios.

**Señor Decano (e):** Ha sido aprobado entonces el requerimiento de contratación de locación de servicio para el dictado de cursos para el ciclo de recuperación, pasemos al siguiente punto que trata sobre la aprobación de cambio de clase a Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40 horas del Dr. Nelson Francisco Cruz Castillo.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Disculpa solamente una consulta, Julio estás ahí.

**Director Administrativo (e):** Si profesora Gaby.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí la consulta es la siguiente, puedo profesor Barrientos.

**Señor Decano (e):** Si doctora disculpe, disculpe.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** La consulta es la siguiente: la votación que aprueba el reglamento es que el Decano vota cuando.

**Señor Decano (e):** Un ratito profesora Cortez, alguien tiene el micrófono abierto que no deja escuchar claro a la profesora Gaby Cortez, profesor José Luis Alfaro puede cerrar, por favor.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Corríjanme si me equivoco me parece que el Decano vota cuando hay empate.

**Secretario del Consejo:** Cierto, disculpe.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Cuidado, en caso de dinero.

**Secretario del Consejo:** Si, sí cierto, profesora Gaby disculpe usted, tiene mucha razón la profesora Gaby.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Julio, le preguntó al decano me parece a mí que hay que tener sobre todo estos casos es de donde está involucrado financiamiento, el Decano solo vota en caso de que existiera empate, bueno ahí esta, gracias eso era todo.

**Secretario del Consejo:** Con la observación señor Decano se cumple lo que dice la profesora Gaby Cortez, cierto, solamente la votación de los señores consejeros, igual mayoría.

**Señor Decano (e):** Entonces pasamos al segundo punto, ya considerando la observación de la profesora Cortez creo que con una base más consistente y más fortalecida entonces desarrollemos el punto dos, Dr. Tello.

**Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente:** Buenos días con todos espero que les hayan enviado el informe que estoy presentando que es el cambio de clase del profesor Nelson de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40 horas estos son todos los requisitos que se piden todos esos requisitos han sido cumplidos por las diferentes unidades que nos enviaron información y nosotros simplemente procedemos a opinar favorablemente para eso estamos, aquí hay un punto muy importante que creo que ya ustedes conocen es que hay ese hueco cuando uno cambia de clase si hay ese hueco, pero en este caso es una disminución, si es una agregación hay más complejo pero como es una disminución entonces Recursos Humanos prácticamente te dice que no hay problema por eso es que nos mandaron este caso, eso es todo profesor Barrientos.

**Señor Decano (e):** Alguna observación, algún comentario.

**Director del Departamento Académico:** Me permite una aclaración.

**Consejero - Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Señor Decano.

**Director del Departamento Académico:** En la última reunión que tuvimos con Recursos Humanos sobre este tema la Oficina de Recursos Humanos mencionó que los cambios

de clases en este caso de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo u otro se dan siempre en cuando haya una vacante quería hacer esa precisión no es automático cuando hay la vacante se da el cambio tanto a Tiempo Completo como a Dedicación Exclusiva.

**Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente:**

Es lo que he dicho yo.

**Consejero - Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Señor Decano.

**Señor Decano (e):** Entonces ha sido completada la opinión solicitada por el profesor Ospino, sí profesor Julián.

**Consejero - Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Sí lo que quería era uno de los requisitos, es que el profesor tenga una cantidad de tiempo para hacer esa cantidad de tiempo para hacer ese cambio de clase, no sé si él ha cumplido porque él es un profesor que recién ha ingresado a la docencia entonces quisiera saber si ya cumple el tiempo requerido para hacer su cambio de clase.

**Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente:**

Sí, sí ya cumple porque ese dato, acuérdense que todos esos datos, esos requisitos yo no los tengo como Comisión lo tengo que solicitar a las diferentes unidades respecto a ese tema que estás tú abordando eso me lo da Arbildo de recursos humanos de la Facultad, lo de si hay vacante o no eso me lo da recursos humanos de la Universidad, o sea, todos esos requisitos ninguno es mío, todos simplemente los pido los junto, cumplen y por eso nuestra opinión es favorable, gracias.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Señor Decano.

**Señor Decano (e):** Profesora Cortez tome la palabra.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí cumple los requisitos tal como señala el presidente de la Comisión es un derecho que corresponde al docente.

**Señor Decano (e):** Si es verdad, entonces procederemos a la votación a lo que corresponde a la aprobación del cambio de clase de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40 horas del Dr. Nelson Francisco Cruz Castillo.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Un alcance señor Decano el proceso de votación para que sea más breve que consulte si hay alguien quien se oponga.



**Señor Decano (e):** Uno va aprendiendo, alguien se opone a la votación, no habiendo oposición entonces se opone el cambio de clase de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40 horas del Dr. Nelson Francisco Cruz Castillo, tome en cuenta de todas maneras nuestro colega Julio López acerca de esta aprobación pasamos a la tercera aprobación, la tercera o el tercer punto de la agenda es la aprobación de la Directiva de Examen de Aplazados para los estudiantes de la Escuela de Economía, Economía Pública y Economía Internacional.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Si me permite un punto.

**Señor Decano (e):** Doctor Postigo toma la palabra por favor.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Esa Directiva lo hemos propuesto los Directores de la Escuela, pero a raíz de que los alumnos han empezado a inscribirse a surgido un tema y es que el examen de aplazados en la Resolución Rectoral digamos que establece el cronograma se refiere al examen de aplazados a los alumnos que llevaron en el 2021-I y 2021-II, pero la norma que establece el examen de aplazados es una norma más general de hecho en el anterior examen de aplazados hemos tomado examen a alumnos que incluso han llevado cursos en el año 2004, entonces cuando nosotros hemos recogido esta disposición nos hemos basado en el calendario, pero el calendario está errado pues, entonces hay que corregir y establecer que el examen de aplazados no es solamente para los alumnos que han llevado cursos 2021-I y 2021-II, sino para cualquier alumno que han tenido cursos aplazados en cualquier año anterior, porque así está la norma general y esto tiene que ver con el hecho de que hay alumnos del semestre 2020 que han estado solicitando inscribirse, para dar ese examen.

**Señor Decano (e):** Algún comentario adicional muchas gracias Dr. Postigo.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Podría darme la palabra.

**Señor Decano (e):** Primero la profesora Gaby Cortez y luego el profesor Pinglo.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí, Dr. Postigo una consulta la única modificación que habría en la norma sería la referida a la parte temporal nada más porque antes era aplicable solo para el periodo previo me parece y ahora estaríamos incluyendo también a los del 2020 o de cualquier otro año académico es así.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Es correcto profesora.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Disculpe nuevamente ¿lo demás permanecería tal cual?

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Lo demás permanecería tal cual.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Yo tendría ahí una atingencia no tengo la Directiva a la mano, pero en el anterior me parece también se evaluaba Seminario de Tesis I y II y en esta oportunidad ya nuevamente se incluye nuevamente Seminario de Tesis I y II.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Me parece, que no profesora.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Ah que bueno, está bien.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** No estoy seguro, pero me parece que no se ha considerado Seminario.

**Director del Departamento Académico de Economía:** En la relación alcanzada no hay Tesis I y ni Tesis II.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Gracias, muy amable.

**Señor Decano (e):** El Dr. Pinglo por favor.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Sí gracias, buenos días justo es lo que quería precisar porque hemos coincidido las tres direcciones que el tema de Tesis I y Tesis II no va por este camino visto que se trata de un curso como todos sabemos pues, máximo son 10 alumnos y hemos una excepcionalidad en el ciclo de verano a pedido de los estudiantes que lógicamente es una excepcionalidad, pero no es la regla general hay que tener en cuenta que los cursos de esta naturaleza son cursos que integran varios temas y además implica una elaboración y una investigación, eso es lo que quería precisar nada más profesor, hola me escucharon lo que dije.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Sí se escuchó.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Eso sería todo señor Decano.

**Señor Decano (e):** Gracias Dr. Pinglo, ¿algún otro comentario, consulta también por favor?

**Director del Departamento Académico:** Sí ya se acabó este tema, ¿aprobaron?

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Yo solamente quiero hacer un comentario, sobre a la Resolución Rectoral de la norma general, que este resuelve una converse abierta para los exámenes de aplazados, no debería ser así, debería ser a lo más para el año inmediato anterior en el año que se termina para los que resultan aplazados en el año académico nada más así debería de ser, entonces cada año se toma el examen de aplazados, los que resultan aplazados en ese ciclo en ese año académico, se mantiene una cobertura así abierta a cualquier periodo del tiempo vienen alumnos del año 70, 80, 90, cualquiera se presenta y es más se contrapone a jurado ad hoc muchos ya no irían al jurado ad hoc al que le falta uno o dos y se presenta esta oportunidad de exámenes de aplazados da su examen de aplazado directamente ya no haría el trámite de jurado ad hoc, eso es porque la resolución que genera y crea esto del examen de aplazados en cuanto a la temporalidad es abierta deberían corregir esa norma y que sea solamente para el año académico que terminó, esa es la observación que hago, que hagan un alcance al Vicerrectorado Académico.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Señor Decano.

**Señor Decano (e):** Este el Dr. Pinglo, por favor.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Sí hay que tener en cuenta, por eso es que dice excepcionalidad porque esta situación básicamente se da por el tema de la pandemia tal y como ha ocurrido inclusive con casos tan distintos en magnitud similares con la coyuntura me refiero a la extensión del bachillerato automático ¿no es cierto? que también ha generado una modificatoria en la norma de la propia Ley este caso de alguna manera también tiene que ver los mismo pero de menor magnitud porque lamentablemente hay que tener en cuenta venimos cursando varios procesos de simultáneo en menor magnitud porque lamentablemente hay que tener en cuenta que venimos cursando varios procesos en simultáneo recordemos que el 2022 digamos el 2021-II termina inmediatamente empieza el ciclo de verano en simultáneo los lectores nos reunimos para organizar respecto a la implementación del ciclo de verano según lo establecido en las normas y el ciclo complementario que es

2021-II, pero en paralelo digamos también teníamos que implementar lo que establecido en el cronograma para los cursos de nivelación, perdón exámenes de rezagados sin dejar de lado lo que se viene el ciclo regular creo que es una excepcionalidad de alguna manera responde a la coyuntura que estamos enfrentando el tema de la pandemia y si es coherente y razonable lo que señala el profesor Alfaro que tiene importante experiencia en la Facultad esto debería ser para los periodos que corresponde no hacerlo extensivo hacia atrás, pero eso es lo que quería precisar, señor Decano, gracias.

**Señor Decano (e):** Disculpe Dr. Pinglo eso está precisado en todo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Hemos considerado el contexto en visto de que ya estamos en una etapa de ingresar a una fase de cambio de modalidad, sin bien es cierto lo puede confirmar el Director de Escuela perdón del Departamento todavía seguimos en virtualidad pero gradualmente a partir del siguiente semestre en el 2022-II seguramente entremos a la fase híbrida y seguidamente a la presencialidad esa es la razón por la cual hay una justificación de excepción en este sentido.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Si me permite un comentario por favor.

**Señor Decano (e):** El Dr. Postigo por favor.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Solamente un comentario muy breve, una de las cosas curiosas es que norma salió, esta norma rectoral ha salido recién y apenas de inmediato nosotros programamos examen de aplazados hubo un alumnos del año 2004 entonces eso no deja de llamar la atención pareciera pues que esto ha tendido algún tipo no se debió en fin un interés porque generalmente los alumnos que están fuera de la universidad pues no se enteran de estas cosas así que yo creo que ha sido no tanto por la pandemia específicamente sino para dar una cobertura mayor esto ha sido deliberado.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Una consulta por favor.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** La palabra.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** La palabra.

**Señor Decano (e):** Después del Dr. Postigo, sigue el Dr. Llanos, y luego la Dra. Cortez y luego el profesor Alfaro. Profesor Llanos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Buen día, muchos alumnos han estado reclamando porque el comunicado de la Facultad señalaba que el examen era para tres repitencias o más, es más se insistió y los alumnos dicen que eso da a lugar a que para que cualquier curso jalado sin importar la repitencia han estado los alumnos manejando ese criterio es decir el examen era para tres repitencias o más o para cualquier curso jalado sin importar la repitencia entonces hay alumnos que por ejemplo reprobaron Economía II en el ciclo 2020-II y exigían que podrían dar el examen hay un tema ahí que debe quedar bien claro por parte del Decanato o de la Facultad o sino van a ver algún tipo de reclamos o protesta por parte del alumnado entonces ya está saldado, eso es todo.

**Señor Decano (e):** Ya, profesora Cortez.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí una consulta, creo que el Dr. Postigo ha mencionado, debe ser el Dr. Postigo el Plan 2004 de la Escuela de Economía yo tenía que ese plan ya se extinguió entonces si ya se extinguió ya si los alumnos desean continuar tiene que pasar a otro Plan de Estudios ya no pertenecen porque ya no existe el Plan 2004 ha no ser que esté funcionando corríjanme Dr. Postigo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Es cierto que ya se extinguió, pero efectivamente este alumno estamos hablando de hace casi 20 años en realidad necesariamente tendría que cambiar de Plan de Estudios.

**Señor Decano (e):** Profesor Alfaro.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Sí bueno, en primer lugar este los exámenes aplazados se plantean excepción por esta cuestión de la pandemia y con mayor razón entonces la Resolución tenía que haber salido solamente para los alumnos 2020, 2021, o sea, el periodo que dura la pandemia del 2020 hacia adelante no hacia atrás entonces no hay ninguna relación que se haya dicho acá nada justifica que vaya hacia atrás que la cobertura abarca con el caso que señala el profesor Postigo un alumno del 2004 del Plan 2004 ahora en cuanto esté vigente el Plan 2004 no está vigente pero nada tiene que ver porque la resolución le autoriza que puede dar examen de aplazados en la otra modalidad no es que va ser alumno de la universidad sino solamente tiene el derecho de dar el examen de aplazado el profesor Llanos me hizo recordar la resolución señalaba que tres repitencias o más decía, o sea para cualquiera para que esa resolución tiene

que ser revaluada y corregida no ha sido bien pensada la cosa, por eso es que habría que darle algunos alcances al Vicerrectorado eso es todo.

**Señor Decano (e):** Algunos comentarios de los Directores de las Escuelas Dr. Llanos.

**Director del Departamento Académico:** ¿Señor Decano sobre el tema me imagino no?

**Señor Decano (e):** Un momentito profesor Ospino el Dr. Llanos está tomando la palabra.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Yo preciso porque la Escuela ha recibido documentos tanto del Centro Federado como personales de alumnos que han pagado y que le hemos rechazado por cuanto nos hemos ceñido estrictamente a lo que hemos considerado los tres directores, pero como lo ha dicho el profesor Alfaro creo que la Facultad tiene que precisar porque los reclamos de los alumnos es muy puntual, dice el comunicado de la Facultad específica que el examen es para tres repitencias o más y para cualquier curso jalado sin importar las repitencias entonces ellos mencionan por ejemplo una alumna que a reprobado Economía II en el ciclo 2020-II se le ha negado dar el examen entonces esto hay que aclararlo porque si no vamos a tener algún tipo de dificultad creo que es necesario que el decano y el consejo de facultad precise los alcances porque si no van a haber reclamo de alumnos y alumnas con muchos años de anticipación y se les ha negado, eso es todo.

**Señor Decano (e):** Ese alcance no está disculpe no está Dr. Llanos incluido en la directiva que ustedes están presentando.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Bueno así lo han considerado, Miguel Ángel puede precisar, haber.

**Señor Decano (e):** Gracias profesor Llanos, adelante profesor Pinglo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** No está especificada en la Directiva, pero tampoco está especificada en la Directiva General en todo caso lo que podríamos hacer en todo caso es hacer nosotros las consulta por su intermediación señor Decano al Vicerrectorado Académico porque digamos en caso de la Escuela de Economía internacional no habido ningún alumno se haya acogido a este examen de tanta anterioridad de Plan de Estudios tal vez porque la Escuela de Economía Internacional es una escuela con menos tiempo que las otras dos escuelas, pero en el caso de Economía como menciona el Dr. Postigo es un tema pues bastante atrás de repente la recomendación sería que en este caso tampoco aplique el examen de

rezagados dado el demasiado tiempo que hay de este caso que es único solamente, el resto de casos son creo razonablemente viable por lo que acabo de señalar anteriormente eso es todo.

**Señor Decano (e):** Gracias profesor Pinglo.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Me permite.

**Señor Decano (e):** El profesor Alfaro primero, disculpe profesor Alfaro.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Profesor Postigo si me dice.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Bueno esta ocasión lo único que hay es alumnos que han llevado el 2020 y que están pidiendo examen de aplazados porque eso fue en anterior que yo estaba comentando entonces en este caso lo que dice el profesor Llanos, respecto de las dos o tres o más de tres repitencias y parece que se refiere algo que ha emitido el Decanato de la Facultad, y hay dos cosas lo que está en la Directiva lo que nosotros hemos recogido lo que está en el cronograma y en el cronograma solamente hacía referencia al 2021, pero efectivamente la norma es sobre la pandemia no, es una medida con relación a esta situación excepcional o de emergencia que corresponde con la pandemia y por lo tanto hemos temido alumnos que han pedido dar examen de aplazados de cursos de desaprobado en el 2020 y hemos aceptado entonces en ese sentido creo que ha habido consenso en que no hay problema en que se incluya los del 2020 tenemos el tema de los anteriores que sí estoy de acuerdo con que debería la resolución rectoral correspondiente limitarse pero esta lo que plantea el profesor Llanos de este asunto de más de tres repitencias o más de dos repintencias entonces son cosas diferentes que la que estamos hablando.

**Señor Decano (e):** El profesor Ospino quería tomar la palabra.

**Consejero - Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Profesor.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Profesor Barrientos.

**Señor Decano (e):** Sí profesor Alfaro, tome la palabra.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Sí señor Decano, la primera resolución que yo vi del Vicerrectorado Académico por esa cuestión de la pandemia la creación de los exámenes de aplazados este en principio sacó su propia directiva también venía la

resolución y la directiva y ahí en cuanto a la repitencia señalaba la modalidad en la que como iba ser el examen para los alumnos si tenían de uno a tres repitencias y los que tenía de uno a más repitencias inclusive está así duplicado entonces yo decía entonces es para cualquiera pues, que tenga en número de repitencia cualquiera que sea el número de repitencia tiene derecho a ser evaluado no sé si eso ha sido modificado porque la primera resolución que salió fue en esos términos y la directiva especificaba muy bien entonces si solamente se está tomando examen de aplazados a los alumnos que tienen una repitencia por dos como se desarrollan dos ciclos al año podría tener dos repitencias pero el alumnos que tiene tres o más repitencias también existe el derecho de aplazados si la directiva que ha sacado y ahora no entiendo hay una resolución una directiva a nivel de facultad, porque hay una general a nivel de la universidad, si sobre eso la facultad ha sacado otra, en las Escuelas están haciendo una directiva que no concuerda exactamente con lo que dice la Facultad ni la central entonces si no se está considerando a los alumnos que tienen dos o más repitencias para el examen de aplazados entonces están contradiciendo la norma general pues no, y el alumno con todo derecho exigen que se tome el examen de aplazados eso es lo que tendría que ponerse en claro ese tema.

**Señor Decano (e):** Profesor Llanos.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Pública:** Sobre el punto no ha sido modificado, entonces eso es lo que están haciendo los alumnos nosotros por lo menos la Escuela de Economía Pública se ha basado en base a nuestros acuerdos, pero la resolución rectoral primera después las subsiguientes no dejan en claro nada, o sea, se mantiene abierta que no habido ningún tipo de modificación el que sea para tres repitencias o más entonces ahí viene la contradicción que debería la Facultad dar la Resolución el comunicado precisando los alcances en consulta con el Rectorado, eso es todo.

**Señor Decano (e):** Yo también coincido también con usted señor Llanos en cuanto que se debe precisar con lo consultado al Vicerrectorado hay cosas que lo dejan demasiado abierto o demasiado cerrado y no deja de tomar una decisión adecuada, bueno seguimos alguien ha levantado la mano de la Escuela de Economía.

**Consejero - Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Señor Decano.

**Secretaria de la Escuela Académico Profesional de Economía:** Si doctor Barrientos que tal, buenos días, le saluda Irma.



**Señor Decano (e):** Señora Irma, disculpa profesor Julián, un ratito señora Irma quería solo identificar, Julián toma palabra.

**Consejero - Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Sí señor Decano lo que quería decir era que generalmente esta evaluación lo saco la Universidad hace más de un año, para solamente para el periodo del semestre que estaba concluyendo no se debería considerar semestre pasado entonces todas la intervenciones de los Directores un poco digamos no están claros yo quisiera que lo aclaren si es este examen es solamente para los que han concluido este semestre en este caso del ciclo de Estudios Generales, II ciclo, o también pueden venir los alumnos que han estudiado el 2021 o 2020 solamente quisiera esa aclaración señor Decano.

**Señor Decano (e):** Antes de la aclaración le cedemos la palabra a la señora Irma de la Escuela de Economía.

**Secretaria de la Escuela Profesional de Economía:** Sí doctor, buenos días solo para mencionar la Directiva está de acuerdo a la Resolución Rectoral que indica que para el examen de aplazados pueden inscribirse alumnos desde la primera repitencia y eso es lo que se ha revisado primera, segunda y más repitencias en uno o más cursos.

**Señor Decano (e):** Muchas gracias señora Irma, ¿algún otro comentario? ¿consulta?

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Señor Decano.

**Señor Decano (e):** Dr. Pinglo toma la palabra.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Sí gracias, un poco si analizamos la Directiva al hacer referencia a la Resolución Rectoral estamos delimitando el rango de alcance de esta Directiva de manera implícita, pero lo cierto es también que como está la segunda experiencia que tenemos en examen de aplazados en la Facultad toda vez que no habido una experiencia y esa experiencia lo hemos desarrollado el año pasado al término casi de este año es razonable que hayamos en todo caso considerado lo que señala el Dr. Llanos, pero si lo que creo cabe la pena hacer la consulta al Vicerrectorado Académico es sobre el caso bastante alejado y el único caso del estudiante del Plan del 2004, ya no es vigente, porque es el único caso que sería la excepción después los otros casos recogen un poco el hecho de que hubieron estudiantes que por tema de tiempo tal vez dinero, falta de empleo, en el primer examen que tuvimos al término del 2021 no pudieron dar no pudieron realizar entonces algunos no todos muy poco día yo en la estadística total se han presentado para este

caso en el caso nuestro solamente tenemos dos estudiantes nada más en el caso de Internacional, en el caso de Pública no sé, cuanto tendrán al término y en el caso de Economía, la excepción es el estudiante del Plan 2004 que señala el Dr. Postigo, pero creo que todavía estamos a tiempo porque hoy día los profesores deberían entregar los balotarios y la próxima semana recién se haría el examen, si se hace la consulta rápidamente y tenemos una respuesta evidentemente el estudiante que está el Plan 2004 no aplicaría para este proceso, ese sería el único, el resto creo que estaría en la norma, ese es mi punto de vista.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Me permiten.

**Señor Decano (e):** Gracias, adelante profesor Postigo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Yo he hecho referencia solamente a uno del 2004 eso ha sido para el anterior examen de aplazados, lo que yo he señalado la razón de mi intervención ha sido en este examen de aplazados y con relación a esta Directiva por el tema de los alumnos que han aplazado cursos en el año 2020 que yo decía que nosotros hemos seguido el cronograma que establece el rectorado donde alude a los alumnos 2021 y al hacerlo hemos limitado solamente a los que tiene cursos desaprobado en el 2021, y que hay alumnos que han desaprobado en el 2020 y quisiera dar el examen de aplazados yo no me referido a los de segunda y tercera repitencia a eso se ha referido el profesor Abraham, porque no estoy al tanto si serán de la primera repitencia podría ocurrir por alguna razón no pudieron dar examen de aplazados anterior y estos correspondía digamos a un curso desaprobado en el 2020, entonces el tema es simplemente que yo he planteado es muy puntual si bien la directiva sobre examen de aplazados se sustenta en la emergencia, que la emergencia es el 2020 entonces al poner en el cronograma de nuestra Directiva no es que solamente se ha puesto a los alumnos desaprobados del 2021-I y 2021-II tengo limitado a los 2020 entonces lo que yo decía es que no hay que limitar a los del 2020 porque también ha sido periodo de emergencia, entonces eso es lo que yo había planteado.

**Señor Decano (e):** Lo demás está en la Directiva

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Perdón.

**Señor Decano (e):** Eso está en la directiva.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** En esta directiva que estamos aprobando ahora, es simplemente que se incluya del 2020.

**Señor Decano (e):** Ya.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Me permite señor Decano.

**Señor Decano (e):** Adelante profesor Alfaro.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Este yo decía al inicio este los exámenes de aplazados fueron creados por la situación de emergencia y el 2020 empezó la pandemia y en razón de eso se crea los exámenes de aplazados los estudiantes que estudiaron en el 2020 y salieron desaprobado ya tuvieron su oportunidad ya se tomó el examen de aplazados para el 2020 cualquiera que sea el número de repitencia y ahora debe registrar solamente para el 2021, o sea, cada año académico tiene su examen de aplazados así debe de ser entonces si la Escuela lo ha programado así y está en concordancia con lo que dice la Resolución y la Directiva General entonces no lo veo ningún problema ahí.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Sí, profesor.

**Señor Decano (e):** El profesor Postigo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Lo esté en concordancia es el Cronograma, hasta donde yo entiendo no tengo a la mano la norma general que establece el examen de aplazados el sustento es por emergencia entonces habría que echarle una mirada ahí a la norma general, pero me parece que ahí la norma general no limita entonces habría que echarle una mirada ahí a la norma general me parece no limita al 2021, limita al periodo de emergencia.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Claro, me permite señor Decano.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Es cierto tiene razón que pudieron haberlo dado en el examen anterior que ya tomaron ¿es cierto? pero podría haber alguna razón por lo que no lo dieron.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Señor Decano.

**Señor Decano (e):** Profesor Pinglo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Quiero recordar que en el 2020 no ha habido examen de aplazados, recién en el 2021, se ha implementado el

examen de aplazados en la Facultad hay que recordar que no se dio casualmente porque fue motivo inclusive del proceso propio del cambio de gestión ya, recién en el 2021 hemos implementado el examen de aplazados un poco basándonos en experiencias de otras Facultades nosotros hemos desarrollado nuestra propia experiencia, entonces en ese proceso tal vez donde hubieron algunos alumnos que no pudieron dar ese examen en este último dado lo que se ha mencionado han tratado de adecuarse dado al tema de la pandemia porque así lo refiere la resolución rectoral es consistente también pensar que un examen de aplazados se debe al periodo que le corresponde, pero son excepciones que la verdad son menores porque ¿cuántos exámenes de aplazados tiene en el caso de Pública profesor Llanos? tres creo y en Economía no sé si tres o cuatro de eso tres o cuatro será uno, que tiene de repente esa situación en todo caso habría que ver porque la verdad no habido examen de aplazados en el 2020 recién hemos implementado en el 2021 casi al término del semestre 2021-II y luego inmediatamente hemos implementado el examen de aplazados para este período.

**Señor Decano (e):** En mi opinión este creo que deberíamos hacer una primera votación ¿cierto? acerca de la Directiva del Examen de aplazados, que de acuerdo con lo que nos han explicado sigue lo que expone también el Vicerrectorado si hubiera alguna excepción se consulta ¿cierto? como menciona el profesor Pinglo es muy poco los casos excepcionales ¿cierto? se consulta en su momento, pero para no demorar digamos porque también es premura de los alumnos hacerse la Directiva del Examen de Aplazados salvo algún otro parecer.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Me permite señor Decano.

**Señor Decano (e):** Profesor Alfaro.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Yo creo que la Directiva está muy bien, y si bien mi posición es que los exámenes deben ser así al finalizar cada año académico, pero como estamos empezando experimentar este tipo de evaluaciones por emergencia y dado como dice el Dr. Postigo y con el fin de ayudar a los estudiantes en esta Directiva se debe incluir a los alumnos del 2020 también porque como dices muchos no han dado el examen de aplazados correspondiente al año 2020 y obviamente siempre el examen pasaba posterior al año académico el examen de aplazado para el año 2021 se tiene que tomar en enero o febrero al término del año académico del 2021 siempre al término de cada año académico bien el examen de aplazados es posterior en el mismo año no se puede tomar ya tener los resultados, bien pero eso es la idea que se incluyan a los alumnos de 2020 que no dieron los exámenes.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Estoy de acuerdo con eso.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Es la única observación que habría en la Directiva no sé si se ha considerado eso.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Estoy de acuerdo con esa propuesta profesor.

**Señor Decano (e):** Entonces en el documento no está incluido 2020.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** No está incluido, se enmienda no más pues profesor, se lo aprobamos.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Ah esa observación que se incluya.

**Señor Decano (e):** Entonces pasamos a la votación.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Que se apruebe con esa observación nada más.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Claro que se aprueba con cargo a regularizar.

**Señor Decano (e):** Esa es la idea entonces vamos a votar para la aprobación de la Directiva de Examen de Aplazados para la Escuela Profesionales de Economía, Economía Pública y Economía Internacional, tomando en cuenta las observaciones que se han planteado para considerar alumnos de ciclos anteriores.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Dos mil veinte nada más.

**Señor Decano (e):** 2020 nada más, entonces por favor los Directores de las Escuelas tomen nota esto para el momento de elevarlo ya debe estar incluido, vamos a proceder a la votación si hubiera alguna oposición al respeto en cuanto a la votación si está en contra o a favor de la Directiva que plantean las Escuelas, entonces aprobado la Directiva de Examen de Aplazados para los estudiantes de la Escuela Profesionales de Economía, Economía Pública y Economía Internacional, recomendamos a los directores de las escuelas tomen en cuenta las observaciones que se plantearon en la reunión del día de hoy para en el momento de elevarlo vaya completo, no habiendo otro tema que tratar.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Pedro me permites la palabra, sobre otro tema.

**Señor Decano (e):** Ya se votó, por sea caso.

**Director del Departamento Académico de Economía:** ¿Ya se aprobó no?

**Señor Decano (e):** Sí.

**Director del Departamento Académico de Economía:** El tema es el siguiente estamos programando para el 9no ciclo el curso de prácticas pre profesionales figura como un curso no sé cómo las Escuelas, estarán viendo este tema sobre prácticas pre profesionales a partir del 9no ciclo hay una asignación de 3 créditos y 6 horas por este curso entre comillas me imagino que las Escuelas ya habrán avanzado donde los alumnos realizarán sus prácticas pre profesionales como ustedes piensan resolver este tema.

**Señor Decano (e):** Vamos a cederle la palabra al Dr. Pinglo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Gracias doctor, bueno quiero recordar que el año pasado avizorando lo que se venía en el 9no ciclo yo recomendé digamos echemos un poco a dar nuestras relaciones con la Universidad y los convenios que hay con distintas instituciones universitarias y también del Sistema Público y lo que tendríamos que hacer y eso es tal vez sujeto a una reunión posteriores con los señores Directores digamos evaluar la relación de acuerdos que interinstitucionales que tiene la universidad para que a partir de esos acuerdos instrumentalizar digamos los cursos de práctica que se menciona en el 9no ciclo con eso podríamos dar muy rápidamente de una salida a esta situación como ha señalado el profesor Ospino se tiene que implementar tanto digamos para los siguientes ciclos vamos consolidando o nuevos acuerdos o tal vez ya como con instituciones Públicas y no con entidades privadas que es lo ideal eso sería todo señor Decano.

**Señor Decano (e):** Gracias, de todas maneras, me parece que debería irse como tarea ya que lo menciona ya debió haberse ido como tarea, el profesor Ospino como una tarea para ir madurando en este poco tiempo que nos queda de los Directores de Escuela.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Señor Decano si me permite.

**Señor Decano (e):** Sí, Dr. Postigo sigue.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Bueno mire, este en primer lugar no sé si disculparme por lo que voy a manifestar pero con toda franqueza porque este me parece que es un tema importante, es delicado es parte el cumplir con el Plan Estudios me parece que ha sido garrafal poner un curso de prácticas pre profesionales, ahora los directores nos encontramos frente a esta situación que la que tenemos cuántos alumnos matriculados en el 9no ciclo, no se digamos en la Escuela de Economía Internacional pues habrá otro tanto aunque sean 100 en total entre las tres Escuelas donde vamos a encontrar lugares para que haga prácticas digamos esa cantidad de alumnos en realidad esto se está poniendo más bien de cabeza, primero debió haberse hecho la gestión con estas entidades y asegurar que efectivamente podíamos conseguir las vacantes para la cantidad de alumnos y después recién se podría programar un curso de esa manera pero en realidad no creo que esto vaya a ser realizable y lo que hemos hecho es crearle un problema a los alumnos porque no van a poder completar su Plan de Estudios, entonces me parece que más bien hay que pensar en una solución distinta yo creo que hay que considerarlo una forma realista y tratar de dar una solución que sea realista que vamos hacer una gestión y vamos a conseguir digamos vacantes para que todos los alumnos puedan hacer una practicas profesional yo creo que este año va ser insuficiente para conseguir eso y en general no va ser tan fácil conseguir para 50 alumnos ya no digo 100, no puede ser tan fácil conseguir para 50 alumnos suficientes lugares donde pueden hacer sus prácticas pre profesionales tendrían que estar seguros esto no es algo digamos opcional es obligatorio en el 9no ciclo, entonces si no lo tenemos así asegurado lo que estamos haciendo es crear un problema para los alumnos, gracias.

**Señor Decano (e):** No es tema de la agenda que podemos programarlo para una próxima sesión, la profesora Cortez.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Sí y gracias, yo quisiera hacer un alcance en realidad es un problema pues, cuando se hizo el Plan de Estudios entre todos los profesores en un Seminario Curricular en donde todos participaron hay una comisión entonces consultamos al Vicerrectorado Académico y nos hicieron saber que teníamos que poner las prácticas pre profesionales porque la Ley Universitaria exige, entonces como la Ley exige y con creditaje, entonces era el año 2018 se avizoraba que de que acá a 5 años eso se podría trabajar y no se ha trabajado por la pandemia porque en el 2020 no funcionaba normalmente 2021, estamos en el 2022 y eso amerita crear una oficina de prácticas una área de prácticas pre profesionales toda una infraestructura y logística y que se dedique un personal específico y no tiene por qué ser el Director de la Escuela porque el mismo Director de la misma Escuela tiene sus funciones que no le compete realizar este tipo de labores entonces se debería haber creado una área pero esto

obedece a que a una política que venga del más alto es decir del Decanato, en su oportunidad y en cada uno de sus oportunidades, entonces no se ha trabajado tal como lo están mencionando a ustedes y ahí si hay un problema que hay que enfrentar pero la Ley Universitaria lo pide entonces no podemos nosotros ni tampoco queremos hacerlo pero habría ni modo, lo más que debemos hacer es colocarlo a las finales porque se supone que ya las practicas deben ser llevadas a cabo desde 5to, 6to ciclo, si es posible, ahora es un problema que hay que solucionar porque no se ha tomado la previsiones correspondientes en el momento oportuno y con la pandemia esto se ha dilatado, pero si pues la Ley lo establece, no lo establece la Facultad aunque sabemos que los alumnos deben hacer su práctica en otras universidades tienen una oficina especializada en cualquier universidad del mundo hay áreas específicas, eso cuesta dinero, cuesta dinero porque tiene que tener personas que estén involucrándose contactándose con las empresas y en la Facultad a través del Decanato realizar los convenios respectivos con las distintas instituciones públicas y privadas pero eso amerita un trabajo y si pues Dr. Postigo este es un problema que hay que solucionar ahorita, el profesor Ospino en su oportunidad también señalaba eso y él un día me comento que yo Gaby ya estoy contactando cuando era creo Director de la Escuela de Economía Pública el me dijo yo ya estoy consiguiendo a mis estudiantes algunos contactos de manera personal era en esa oportunidad, pero no amerita pues que se muevan como Directores de Escuelas porque cada uno puede conseguir para cuánto, para cinco, para siete, pero una cantidad para una promoción ya es un tema más amplio y la Ley exige, bien eso es lo que quería señalar, gracias.

**Señor Decano (e):** Gracias profesora, el profesor Pinglo por favor.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Me permite señor Decano.

**Director de la Escuela de Economía Internacional:** Si este efectivamente señor Decano, en los Estatutos no es parte de las funciones de los Directores de Escuela este proceso, sin embargo, como bien lo señala la profesora Cortez, hay que solucionarlo porque lo hemos heredado hay que tener en cuenta que prácticamente hemos tenido dos años y un poco más de operaciones en el sentido digamos en la gestión puesto que se debió implementar una oficina de práctica y no se ha podido hacer por la pandemia ahorita tampoco no vale calificar creo yo si el Plan de Estudios está bien o mal porque también es lo que hemos heredado y es lo que la Ley establecía en el 2018 habría que hacer es decir incorporar cursos de prácticas pre profesionales y lógicamente los directores de eso entonces han hecho su trabajo con las autoridades no nos imaginamos pues que iba a venir este tema de la pandemia que iba a obstaculizar muchas cosas que no se han podido dar entonces lo que nos queda hora es simplemente resolver en tanto se



implementa a posteriori una oficina de prácticas pre profesionales que articule el tema de prácticas tanto en instituciones públicas y privadas, pero como no existe no queda otra más que recurrir a los convenios que tiene la universidad vigentes con instituciones públicas y privadas me parece y en función de ello nosotros hacer el esfuerzo de lograr implementar este curso del 9no ciclo no hacerlo si significaría una mayor responsabilidad porque los estudiantes como es normal vana reclamar pues porque en el plan se crea un curso y luego no se abre entonces eso es lo que tenemos que hacer en la próximas semanas que se avecinan eso es todo señor Decano.

**Director del Departamento Académico:** Señor Decano pido la palabra.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** Señor Decano, estaba pidiendo la palabra también.

**Señor Decano (e):** Primero el profesor Alfaro y luego el profesor Ospino y ahí cerramos porque este no es tema de agenda, pero podemos ponerlo en una agenda posterior, el profesor Alfaro.

**Consejero - José Luis Alfaro Mendoza:** En primer lugar, las prácticas pre profesionales no puede ser curso no se puede incluir en el Plan de Estudios como curso en todo sitio es una actividad no se requiere que haya una oficina académico- administrativa que se encargue de manejar esta actividad de prácticas pre profesionales a través de esa oficina se administra los convenios con empresas, inclusive los mismos estudiantes consiguen sus prácticas actualmente en San Marcos se viene manejando de manera informal la prácticas profesionales siempre ha habido en la Facultad la prácticas pre profesionales los alumnos a partir del 8vo ciclo del 7mo ciclo comienzan buscan empresas en donde vienen haciendo prácticas informal no mantienen ninguna relación con la Escuela con la Facultad se trata de que eso se articule y se formalice nada más a través de esta oficina se establece la relación entre empresa y facultad a fin de que el estudiante vaya a una empresa con su carta de presentación donde la empresa solicita practicantes porque las Escuelas también tienen la obligación de tener cierto número de practicantes entonces se establece esa relación el alumno va y es asignado la empresa es evaluado y la empresa lo acepta entonces ya se establece la relación con la Universidad, y la universidad envía documento para que la empresa informe sobre el desenvolvimiento del alumno, etc., et., y lo que se exige es que esta actividad que tiene tres créditos el alumno tiene que cumplir al término de la carrera tiene que haber cumplido con su práctica acá lo han establecido un ciclo tampoco es fijo en un 9no ciclo se le exige una cantidad de hora y es regulada no una cantidad de hora que tiene que cumplir el alumno para graduarse o para sacar el título necesita haber cumplido con esa práctica tener el certificado o la

constancia que le expida la oficina que maneja la práctica profesionales nada más, pero no establecerlo como curso.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Profesor si me permite un comentario muy pequeño, primero más que nada estoy de acuerdo con su propuesta señor Decano de hacer una reunión específica para discutir este tema, en segundo lugar también estoy de acuerdo con lo que plantea el profesor Alfaro de que este no es un curso, pero claro el alumno tendrá que presentar una carta de la empresa donde dice que ha hecho su práctica durante este tiempo y tantas horas digamos a la semana y ese es el problema porque si no tenemos las empresas las entidades donde van hacer las prácticas no van a tener esa carta y por lo tanto no van a poder completar su estudio, entonces yo creo que hay que pensar en una solución y para eso necesitamos una reunión específica.

**Señor Decano (e):** La última intervención es de la profesora Cortez, por favor.

**Consejera - Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Gracias, yo ya no voy a opinar más, sin embargo, solamente para mencionar que en el plan de estudios cuando se lee el Plan de Estudios hay que leerlo de que el alumno puede su práctica pre profesionales desde 7mo ciclo, pero se colocaba en el 9no y 10mo ciclo ya como un límite pues, tuviste tu momento, y no es cerrado porque el Vicerrectorado de Pregrado nos asesoraba nosotros no habíamos puesta la práctica pre profesional y nos dijeron porque nos devolvieron el Plan de Estudios, tienen que poner y dentro de plan pero no puede ser compulsivo explicamos todo lo que ya ustedes conocen y saben muy bien que cada uno de nosotros hemos conseguido nuestra práctica pre profesional siempre, no cierra si el alumno consigue su práctica por sí mismo desde el 7mo hemos puesto no hay ningún problema porque de repente ya un estudiante desde el 5to como dijeron en contabilidad y eso dijo la Dra. Jeri en su momento los alumnos de contabilidad practican desde el 4to ellos no tienen ningún problema en conseguir prácticas pre profesionales porque desde el 4to ciclo ya están trabajando con un contador así sea pues en cualquier oficina de contabilidad entonces ellos decían no hay problema para nosotros porque nos reunimos las tres profesiones a fines, entonces nos señalaron este desde el 4to ciclo, no, no, nosotros no podemos poner desde el 4to y por eso en el plazo señala que a partir del 7mo se puede llevar las prácticas pre profesionales, la universidad sí tiene sus convenios, tenía en ese momento con el Banco Central de Reserva, tenía con la SUNAT y nosotros fuimos con el profesor Miguel Cruz a conversar con SUNAT para ver lo de las prácticas pre profesionales hablamos con el Gerente General del Banco Central de Reserva que ya falleció, fuimos también con el que fue decano en su momento que ya falleció el Dr. Aznarán también fuimos al Banco Central y hemos hecho las gestiones nosotros mismos ¿porque? porque sabemos que esta práctica pre profesionales que no es una tarea pues

nuestra y ahí donde conversamos y dijimos en realidad esta es una tarea a parte que tiene que llevarlo a cabo una área específica y hay una área en la Facultad revisemos el MOF de la Facultad hay una área de prácticas hay una oficina creo que hay ahí qué tiene dentro de sus múltiples funciones lo referente a las prácticas entonces hay que como diríamos pues reanudar ese tipo de temas y como no ha habido esa oportunidad digo problema de la pandemia yo creo que con voluntad se puede sacar adelante vuelvo a repetir en el 7mo nadie dice que en el 9no y 10mo, si el alumno lo consigue antes en buena hora ¿porque? porque nos dijeron del Vicerrectorado ustedes no pueden poner específicamente y que hace si un alumno en el 5to puede tener su práctica, nadie lo impide entonces por eso nosotros pusimos a partir de 7mo ya lo máximo que se podían demorar era 9no y 10mo y nos obligaron a ponerlo y con creditaje porque señalaban tiene que tener creditaje, o sea, así ha sido las idas y vueltas del plan porque lo devuelven el Vicerrectorado Académico no te lo recibe tal cual como lo planteas sino que los devuelven con las correcciones el Vicerrectorado no acepta el Plan si previamente no se hacen las correcciones así ha sido y eso es lo que puedo comentar al respecto yo creo que se puede ir trabajando eso no, y si los alumnos pueden conseguir en buena hora pues, que cada quien se vaya consiguiendo sus prácticas eso no cierra y la Facultad también ir negociando conversando con distintas áreas ¿cuantos ministerios hay? Pero es trabajo pues, es trabajo y alguien tiene que hacerlo y tiene que haber una oficina, un área y tener también la decisión del decanato, porque es fundamental y yo cierro mis comentarios ahí.

**Director del Departamento Académico:** Pido la palabra sobre el tema, muy puntual.

**Señor Decano (e):** La palabra al profesor Ospino y ahí concluimos.

**Director del Departamento Académico:** Gracias Pedro, de manera muy puntual en una oportunidad el profesor Fernando Burgos hizo una presentación sobre esto y se le designó un trabajo particular sobre las prácticas pre profesionales, él elaboró una propuesta eso debe tener varios años sería importante, oportuno también convocar a este profesor yo le puedo llamar a la próxima reunión que va a ver, a ver qué es lo que tienen porque el trabajo sobre eso producto de un encargo especial, no sé si fue en el gobierno de Socla o el primer gobierno de Richard Roca, pero se trabajó sobre eso, gracias.

**Señor Decano (e):** Buenos vamos a dar por concluida la reunión del día de hoy del Consejo creo que ha sido muy provechosa académicamente, entonces tenemos una tarea pendiente hay que seguir viendo el tema de la práctica pre profesionales el cual este está incluido dentro de la malla o el Plan de Estudios de la Facultad, terminada la

reunión vayamos a celebrar el día del economista acordemos que ayer el día de nuestra Facultad un abrazo muy sincero para todos ustedes y que tengan un bonito fin de semana.

## I. ACUERDOS:

1. Se aprueba el Requerimiento de Contratación de Locación de Servicios de Dictado de Cursos para el Ciclo de Recuperación 2021-II.

RELACIÓN DE DOCENTES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ECONOMÍA, ECONOMÍA PÚBLICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL CICLO DE RECUPERACIÓN 2021-II

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	EP	PE	CICLO	SEC.	AULA	TURNO	T.H.S.	TOTAL DE HORAS PROGRAMADAS EN EL SEM. ACAD.	MONTO POR HORA	MONTO TOTAL
1	ACUÑA BERROSPÍ, ALEX	ECONOMÍA II	EPEP y EPEI	2018	II	2	202A	M	8	64	5/30.00	5/1,920.00
		ECONOMÍA II	EPEP y EPEI	2018	II	4	204A	N	8	64	5/30.00	5/1,920.00
2	BACILIO ALARCÓN, WILFREDO	MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA II	EPE	2018	II	1	200	T	12	96	5/30.00	5/2,880.00
		MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA II	EPE	2018	II	2	201	M	12	96	5/30.00	5/2,880.00
3	DELAGADO VALEDIVIA, JOSÉ CARLOS	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	EPE	2018	II	2	201	T	8	64	5/30.00	5/1,920.00
		ECONOMÍA II	EPE	2018	II	4	208	M	8	64	5/30.00	5/1,920.00
4	FERNÁNDEZ MEZA, TITO RICHARD	MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA II	EPEP y EPEI	2018	II	3	203A	T	12	96	5/30.00	5/2,880.00
5	HINOJO ASTO, ALEJANDRO ELEODORO	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	EPEP y EPEI	2018	II	3	203A	T	8	64	5/30.00	5/1,920.00
		REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	EPEP y EPEI	2018	II	4	204A	T	8	64	5/30.00	5/1,920.00
6	LÉVANO ZEGARRA, CECILIA ISABEL	LENGUAJE II	EPEP y EPEI	2018	II	3	203A	M	12	96	5/30.00	5/2,880.00
7	RODRÍGUEZ ROCHA, RITA SHEILA	LENGUAJE II	EPE	2018	II	3	202	T	12	96	5/30.00	5/2,880.00
		LENGUAJE II	EPE	2018	II	4	208	N	12	96	5/30.00	5/2,880.00
<b>5/28,800.00</b>												

2. Se aprueba por unanimidad el Cambio de Clase de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40 horas del Dr. Nelson Francisco Cruz Castillo.
3. Aprobación de la Directiva de Examen de aplazados para los estudiantes de las escuelas profesionales de Economía, Economía Pública y Economía Internacional, tomando en cuenta las observaciones que se han planteado para considerar alumnos 2020 nada más.